



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 495/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL PARA
LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 495/2025** referente al **"SERVICIO INTEGRAL PARA CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **13-026-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **19 de agosto de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **26 de agosto de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **01 de septiembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

~~5. Esta Dirección recibió las propuestas de 02 (dos) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "LA LEY"; en ese sentido, los licitantes fueron:~~

- **COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A. DE C.V.**
- **D' JAGUI, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 495/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL PARA
LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A. DE C.V. • D' JAGUI, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo, que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **DGIP/100/2025** validado por **Carmen Vázquez Morales** en su carácter de **Directora de Gestión Integral de Proyectos y Alejandra López Cuellar** en su carácter de **Jefa de Culturas Populares y Urbanas** ambas perteneciente a la **Secretaría de Cultura**, mismos que se exponen en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• D' JAGUI, S.A. DE C.V.	• COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A. DE C.V., incumple en los siguientes requerimientos técnicos mínimos solicitados en las Bases de la presente Licitación. • PARTIDA 1, el inciso B) y C), no especifica las funciones que debe desempeñar el personal en el Teatro Degollado y el Teatro Alarife Martín Casillas. ◦ No presenta al menos un contrato que acredite su experiencia. ◦ No presenta copia simple del certificado ISO 9001-2015 o en su caso copia de la carta de proceso de certificación del ISO 9001-2015.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 495/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL PARA
LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha la propuesta del participante **COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A. DE C.V.**, al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al participante **D' JAGUI, S.A. DE C.V.**, quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **D' JAGUI, S.A. DE C.V.** se desprende que el mismo es solvente económicamente, de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY". Además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta el más bajo de la presente licitación. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 495/2025 "**SERVICIO INTEGRAL PARA CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA**" al proveedor de nombre **D' JAGUI, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de **\$ 2,241,236.00 (Dos millones doscientos cuarenta y un mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

~~Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:~~

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Servicio Integral para llevar a cabo el Concurso de Mariachi Infantil y Juvenil 2025 del 17 al 19 de septiembre de 2025.	1	Servicio
2	Servicio Integral para llevar a cabo el Evento Cultural del Mariachi Tradicional. Fechas por definir entre el mes de septiembre a octubre de 2025.	1	Servicio



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 495/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL PARA
LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

	A. Un servicio de operación técnica, de audio e iluminación durante el montaje, ensayo, función y desmontaje. (Teatro Degollado, fechas por definir) B. Arrendamiento de 3 tarimas para zapateo de 1.50 x 1.50. C. Servicio de audio y microfonía.		
--	--	--	--

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los servicios adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

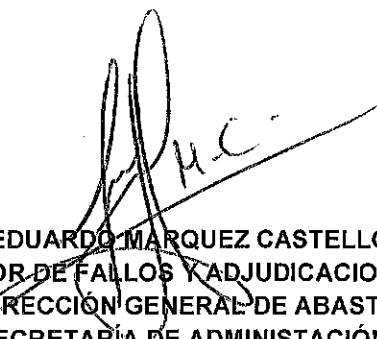
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **10 de septiembre del 2025**.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

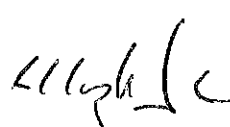


/ Administración

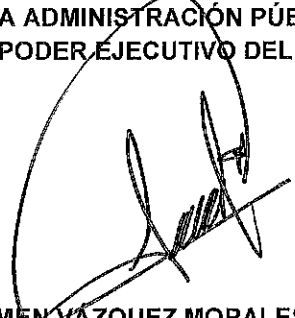
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 495/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL PARA
LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO



CARMEN VÁZQUEZ MORALES
DIRECTORA DE GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 495/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL PARA
LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	COMERCIALIZADORA BAKUGO, S.A. DE C.V.	D' JAGUI, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 495/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL PARA
LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que la totalidad de las propuestas **CUMPLEN** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 495/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL PARA
LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DGIP/100/2025** validado por **Carmen Vázquez Morales** en su carácter de **Directora de Gestión Integral de Proyectos** y **Alejandra López Cuellar** en su carácter de **Jefa de Culturas Populares y Urbanas** ambas perteneciente a la **Secretaría de Cultura**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local **LPL 495/2025**, en la cual se requiere el **"SERVICIO INTEGRAL PARA CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA"**, informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

No.	Obligaciones de los participantes	COMERCIALIZADORA BAKUGO S.A DE C.V.	D'JAGUI, S.A DE C.V.
1	• El proveedor deberá considerar los tiempos de montajes y desmontajes para iniciar y cerrar a las horas programadas en el evento.	Cumple	Cumple
2	• El proveedor deberá realizar reuniones de trabajo con la Jefatura de Culturas Populares y Urbanas.	Cumple	Cumple
3	• El proveedor deberá absorber los gastos derivados de trasladar su equipo y a su personal a las diversas sedes.	Cumple	Cumple
4	• El proveedor deberá presentar carta compromiso de puntualidad en todos los servicios.	Cumple	Cumple
5	• El proveedor deberá encargarse de eliminar correctamente los desechos generados por los servicios prestados, así como de dejar limpias sus zonas de trabajo.	Cumple	Cumple

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	COMERCIALIZADORA BAKUGO S.A DE C.V.	D'JAGUI, S.A DE C.V.
	Partida 1: Servicio integral para llevar a cabo el Concurso de Mariachi Infantil y Juvenil 2025 del 17 al 19 de septiembre de 2025.	No Cumple	Cumple
1	• Sede 1: Edificio Arróniz, C. Ignacio Zaragoza 224, Zona Centro, 44200 Guadalajara, Jal. Miércoles 17 de septiembre de 2025 de 16:00 a 18:00 horas. • Sede 2: Teatro Alarife, Av. Prol. Alcalde 1351, Miraflores, 44270 Guadalajara, Jal. Jueves 18 de septiembre de 2025 de 17:00 a 19:30 horas. • Sede 3: Teatro Degollado, C. Degollado s/n, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal. Viernes 19 de septiembre de 2025 de 10:00 a 20:00 horas. • Sede 4: Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, C. Francisco Rojas González 155, Ladrón de Guevara, Ladrón de Guevara, 44650	No especifica funciones del personal en el punto B y C	



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 495/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

Guadalajara, Jal. Viernes 19 de septiembre de 2025 de 10:00 a 12:00 horas.

- **Sede 5:** Hotel sede (se propone Hotel Aranzazú de Guadalajara) Calz. Revolución 110, Centro, 44100 Guadalajara, Jal. Del miércoles 17 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas (registro de participantes sin habitación) hasta el sábado 20 de septiembre de 2025 (salida con desayuno) antes de las 12:00 horas.

A. 6 servicios de transporte con chofer, combustible y seguro de viajero para los traslados relacionados con los eventos programados en los cinco espacios sede en camioneta modelo 2024 en delante de 20 pasajeros c/u. Cada unidad deberá contar con un chofer asignado. Dichos traslados se detallan en la siguiente tabla:

FECHA	NÚM DE PERSONAS A TRANSPORTAR	NÚM DE CAMIONES Y ESPACIOS ASIGNADOS	LUGAR DE ORIGEN	HORA DE SALIDA	LUGAR DE DESTINO	HORA DE LLEGADA	HORA DE REGRESO	LUGAR DE DESTINO AL REGRESO
17/09/2025	180 personas con acompañantes	10 camionetas de 20 pasajeros	Hotel	15:00 horas	Edificio Aranzazú	15:45 horas	18:30 horas	Hotel
18/09/2025	180 personas con acompañantes	10 camionetas de 20 pasajeros	Hotel	08:15 horas	Edificio Aranzazú	09:45 horas	13:15 horas	Hotel
18/09/2025	180 personas con acompañantes	10 camionetas de 20 pasajeros	Hotel	15:45 horas	Teatro Alameda	16:45 horas	19:30 horas	Hotel
19/09/2025	80 personas con acompañantes	3 camionetas de 20 pasajeros	Hotel	08:15 horas	Teatro Degollado	08:45 horas	20:15 horas	Hotel
19/09/2025	120 personas con acompañantes	7 camionetas de 20 pasajeros	Hotel	08:00 horas	SURVE	08:45 horas	12:00 horas	Hotel
19/09/2025	130 personas con acompañantes	7 camionetas de 20 pasajeros	Hotel	18:00 horas	Teatro Degollado	18:45 horas	20:00 horas	Hotel

B. Servicio de personal para el Teatro Degollado, el 19 de septiembre de 2025 que contempla:

- 6 acomodadores que guíen a los asistentes a sus lugares con un horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad.
- 2 supervisores de acomodadores para el control de ingreso, con un horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad.
- 2 paramédicos para brindar primeros auxilios al público asistente en caso de alguna contingencia
- 4 tramoyistas realizando las siguientes actividades: Instalar y desmontar telones, estructuras, plataformas, bastidores, etc. Manipular elementos escenográficos móviles o fijos. Asegurar que todo esté correctamente fijado y nivelado. Realizar cambios de escenografía en vivo. Preparar elementos necesarios para las distintas escenas. Operar varas (sistemas de poleas y contrapesos) para subir y bajar telones, luces o decorados. Vigilar que los mecanismos funcionen de forma segura. Revisar que estructuras y elementos escénicos sean estables y seguros. Verificar el correcto funcionamiento de

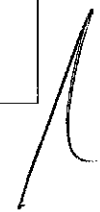


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 495/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL PARA
LA SECRETARÍA DE CULTURA”
Sin Concurrencia del Comité

	mecanismos antes y durante la función. Seguir indicaciones del jefe de foro. Asegurar que todo esté listo para la función (posiciones marcadas, elementos en su lugar) ○ 2 técnicos de audio, realizando las siguientes actividades: montaje y desmontaje de sistemas de audio. Configurar consolas de audio análogas o digitales, micrófonos, altavoces, procesadores. Realizar pruebas de sonido. Controlar audio. Solucionar problemas en tiempo real con horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad ○ 2 técnicos de iluminación realizando las siguientes actividades: interpretar planos y esquemas lumínicos realizados por el diseñador de iluminación. Adaptar el diseño a las condiciones técnicas de la sede. Montaje y desmontaje de luminarias. Instalación de proyectores, luces móviles, LED's, etc. Cablear y conectar todos los dispositivos eléctricos y de control. Configurar consolas análogas o digitales, y controladores de luces. Programar escenas, efectos y secuencias de iluminación. Operar la iluminación durante ensayos, y funciones en vivo con horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad. ○ 4 personas de limpieza para realizar limpieza durante las actividades de montaje, ensayos, funciones y desmontaje. El servicio deberá ser para escenario, camerinos, backstage, lobby, pórtico, pasillos, sala principal y sanitarios C. Servicio de personal para el Teatro Alarife Martín Casillas, el 18 de septiembre de 2025 que contempla: ○ 3 acomodadores que guíen a los asistentes a sus lugares con un horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad. ○ 1 supervisor de acomodadores para el control de ingreso, con un horario variable dependiendo de los requerimientos de la operatividad			 
	○ 1 paramédicos para brindar primeros auxilios al público asistente en caso de alguna contingencia ○ 2 tramoyistas realizando las siguientes actividades: Instalar y desmontar telones, estructuras, plataformas, bastidores, etc. Manipular elementos escenográficos móviles o fijos. Asegurar que todo esté correctamente fijado y nivelado. Realizar cambios de escenografía en vivo. Preparar elementos necesarios para las distintas escenas. Operar varas (sistemas de poleas y contrapesos) para subir y bajar telones, luces o decorados. Vigilar que los mecanismos funcionen de forma segura. Revisar que estructuras y elementos escénicos sean estables y seguros. Verificar el correcto funcionamiento de			



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 495/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL PARA
LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

	mecanismos antes y durante la función. Seguir indicaciones del jefe de foro. Asegurar que todo esté listo para la función (posiciones marcadas, elementos en su lugar) - o 2 personas de limpieza para realizar limpieza durante las actividades de montaje, ensayos, funciones y desmontaje. El servicio deberá ser para escenario, camerinos, backstage, lobby, pórtico, pasillos, sala principal y sanitarios D. 2 servicios de supervisión del montaje de los sistemas de iluminación y audio coordinar el montaje de equipos técnicos, escenografía y mobiliario en colaboración con los participantes al evento como colaboradores, invitados, patrocinadores y otros, fungir como enlace entre el equipo técnico y la producción general para atender cambios o ajustes en tiempo real y garantizar que las necesidades técnicas de cada una de las participaciones sean cubiertas conforme a la planeación del evento con horario variable, dependiendo de los requerimientos de la operatividad, de la Eliminatoria y Final del Concurso de Mariachi Infantil y Juvenil 2025 1. Teatro Alarife - o Fecha: 18 de septiembre de 2025. 2. Teatro Degollado - o Fecha: 19 de septiembre de 2025 E. Servicio de hospedaje del 17 al 20 de septiembre de 2025, en hotel de mínimo 4 estrellas, ubicado en la zona centro de Guadalajara, para 180 personas incluye desayuno, comida y cena, comenzando con la comida del miércoles 17 de septiembre y finalizando con el desayuno del sábado 20. La comida del 19 de septiembre será solo para 110 personas. Características y distribución de las habitaciones: • 5 habitaciones sencillas durante 3 noches y 4 días. Check in: 17 de septiembre de 2025. Check out: 20 de septiembre de 2025. • 10 habitaciones dobles durante 3 noches y 4 días. Check in: 17 de septiembre de 2025. Check out: 20 de septiembre de 2025.			 
				



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 495/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL PARA
LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

	• 40 habitaciones cuádruples durante 3 noches y 4 días. Check in: 17 de septiembre de 2025. Check out: 20 de septiembre de 2025. El servicio debe incluir: ○ Un salón para recepción y registro, con cinco mesas con mantel y sillas para 30 personas. ○ Estacionamiento para 10 camionetas tipo Sprinter de 20 pasajeros. Los nombres, condiciones especiales e itinerarios serán proporcionados por la Jefatura Culturas Populares y Urbanas de la Secretaría de Cultura. F. 1 servicio de box lunch para 70 personas (niños, niñas, tutores, padres de familia y maestros) a entregarse el 19 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas por la entrada posterior del Teatro Degollado. El servicio deberá incluir: • 70 hamburguesas de carne de res con pan de trigo, crema, lechuga, queso americano, catsup, mostaza y guarnición de papas fritas. Todo servido en contenedores biodegradables, con tenedores y servilletas del mismo tipo. • 70 piezas de manzana roja Royal Gala en buen estado. • Agua de jamaica en vasos biodegradables con tapa. G. 4 servicios de Coffee Break en las diferentes sedes, con logística, montaje y desmontaje a cargo de dos personas por evento. Los detalles por sede y horario son los siguientes:			
	1. Edificio Arróniz – Inauguración del Concurso ○ Fecha y horario: 17 de septiembre de 2025, de 16:00 a 18:00 h. ○ Para 70 personas. Incluye: ○ Café y té (con azúcar mascabado, sustitutos de azúcar y crema) ○ Agua fresca de horchata y jamaica con hielo. ○ Galletas surtidas.			



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 495/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL PARA
LA SECRETARÍA DE CULTURA”
Sin Concurrencia del Comité

	○ Vasos biodegradables con fruta picada (sandía y melón), con tenedor biodegradable. ○ Cucharas, vasos térmicos y servilletas biodegradables		
	2. <u>Edificio Arróniz – Masterclass</u> ○ Fecha y horario: 18 de septiembre de 2025, de 10:00 a 13:00 h. ○ Para 70 personas. ○ Incluye: ○ Café y té (con azúcar mascabado, sustitutos de azúcar y crema) ○ Agua fresca de horchata y jamaica con hielo. ○ Galletas surtidas. ○ Palomitas con mantequilla y sal en bolsas individuales de papel. ○ Cucharas, vasos térmicos y servilletas biodegradables		
	3. <u>Teatro Alarife – Eliminatoria</u> ○ Fecha y horario: 18 de septiembre de 2025, de 17:00 a 20:00 h. ○ Para 70 personas. ○ Incluye: ○ Café y té (con azúcar mascabado, sustitutos de azúcar y crema) ○ Agua fresca de horchata y jamaica con hielo. ○ Galletas surtidas. ○ Agua embotellada de 500 ml, envase biodegradable. ○ Cucharas, vasos térmicos y servilletas biodegradables.		
	4. <u>Teatro Degollado – Final</u> ○ Fecha y horario: 19 de septiembre de 2025, de 10:00 a 20:00 h. ○ Para 70 personas. ○ Incluye: ○ Café y té (con azúcar mascabado, sustitutos de azúcar y crema) ○ Agua fresca de horchata y jamaica con hielo. ○ Galletas surtidas. ○ Agua embotellada de 500 ml, envase biodegradable. ○ 50 piezas de gelatina sabor limón en envase y con cuchara biodegradables. ○ 50 unidades de suero rehidratante de 355 ml, sabor mora azul.		



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 495/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL PARA
LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

	o Cucharas, vasos térmicos y servilletas biodegradables.		
2	Partida 2: Servicio integral para llevar a cabo Evento Cultural del Mariachi Tradicional. Fechas por definir entre el mes de septiembre y octubre de 2025. A. 1 servicios de operación técnica, de audio e iluminación durante montaje, ensayo, función y desmontaje. <u>Teatro Degollado</u> - o Fecha: Por definir entre el mes de septiembre y octubre de 2025. B. Arrendamiento de 3 de tarimas para zapateado de 1.50 x 1.50 m para utilizarse en Calle Pedro Moreno no. 162 entre Cuiclahuac y Moctezuma, Tonalá, Jalisco. C. Servicio de audio y microfonía que incluya 10 micrófonos profesionales para instrumento y voz con base tipo boom, 4 monitores auto amplificados con base, 2 monitores auto amplificados tipo cuña, set de cableado de señal xlr para sistema de sonido y microfonía, 1 consola profesional de audio de 16 canales y 3 retornos auxiliares con su respectivo ingeniero operador del equipo con experiencia en sonorización de Mariachi para las siguientes sedes y fechas: • Sede 1: Centro para la Cultura y las Artes de la Ribera en Ajijic • Sede 2: Museo Regional de la Cerámica de Tlaquepaque • Sede 3: Templo de Santa Teresa de Jesús • Sede 4: Edificio Arróniz • Sede 5: Sagrario Metropolitano • Sede 6: Ex Convento del Carmen • Sede 7: JAPI Paseo Interactivo • Sede 8: Tequila Lab • Sede 9: Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe • Sede 10: Calle Pedro Moreno no. 162 entre Cuiclahuac y Moctezuma, Tonalá, Jalisco Se requiere tener a consideración el tiempo de montaje y desmontaje	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 495/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL PARA
LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1: Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante.

D' JAGUI, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	1	Servicio Integral para llevar a cabo el Concurso9 de Mariachi Infantil y Juvenil 2025, del 17 al 19 de septiembre 2025. A. 6 Servicios de transporte con chofer, combustible y seguro de viajero para los traslados relacionados con los eventos programados en los cinco espacios sede en camioneta modelo 2024 en delante para 20 pasajeros c/u. Cada unidad deberá contar con un chofer asignado. B. Servicio de personal para el Teatro Degollado (6 acomodadores, 2 supervisores de acomodadores para el control de ingreso,2 paramédicos para brindar primeros auxilios, 4 tramoyistas, 2 técnicos de audio, 2 técnicos de iluminación y 4 personas de limpieza). C. Servicio de personal para el Teatro Alarife Martín Casillas (3 acomodadores, 1 supervisor de acomodadores para el control de ingreso,1 paramédico para brindar primeros auxilios, 2 tramoyistas y 2 personas de limpieza). D. Servicio de supervisión del montaje de los sistemas de iluminación y audio, coordinar el montaje de equipos técnicos, escenografía y mobiliario en colaboración con los participantes al evento como colaboradores, invitados, patrocinadores y otros, fundir como enlace entre el equipo técnico y la producción general para atender cambios o ajustes en tiempo real y garantizar que las necesidades técnicas de cada una de las participantes sean cubiertas conforme a la planeación del	Servicio	\$1,640,000.00	\$1,640,000.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 495/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL PARA
LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

		evento con horario variable, dependiendo de los requerimientos de la operatividad, de la eliminatorio y final del concurso de Mariachi Infantil y Juvenil 2025. E. Servicio de hospedaje. F. Servicio de box lunch para 70 personas. G. 4 servicios de coffee break en las diferentes sedes.			
2	1	Servicio Integral para llevar a cabo el Evento Cultural del Mariachi Tradicional. Fechas por definir entre el mes de septiembre a octubre de 2025. A. Un servicio de operación tencua, de audio e iluminación durante el montaje, ensayo, función y desmontaje. (Teatro Degollado, fechas por definir) B. Arrendamiento de 3 tarimas para zapateo de 1.50 x 1.50. C. Servicio de audio y microfonía.	Servicio	\$292,100.00	\$292,100.00
				SUBTOTAL	\$1,932,100.00
				IVA	\$309,136.00
				TOTAL	\$2,241,236.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor D' JAGUI, S.A. DE C.V. cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor D' JAGUI, S.A. DE C.V., al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.